

DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA - DIB

NOTIFICACIÓN POR AVISO



Que los Jefes de la Oficina de Control Masivo de la Subdirección de Educación Tributaria y Servicio y la Oficina de Cuentas Corrientes y Devoluciones de la Subdirección de Recaudación y Cuentas Corrientes profririeron para los contribuyentes que se relacionan a continuación, las actuaciones administrativas objeto de la presente publicación.
En consecuencia, conforme a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 12 del Acuerdo 469 de 2011, se está notificando por medio de la publicación a:

No. RESOLUCION	No. RADICADO	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE Y/O APODERADO	IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE	TIPO DE IMPUESTO	PLACA - CHIP Y/O MATRICULA INMOBILIARIA-NIT	TIPO DE ACTO	FECHA DEL ACTO	PERIODO GRABABLE	DIRECCION DE NOTIFICACION	FECHA DE DEVOLUCION	CAUSAL DE DEVOLUCION
DD-024127	2021EE26971101	Sucesión líquida y herederos determinados e indeterminados de BRAVO VALENZUELA	17.029.894	PREDIAL	AA04142UDPP	LIQUIDACION OFICIAL DE AFORO	09/12/2021	2016	SANTA CECILIA HOYA TEUSAUCA	20/12/2021	DIRECCION ERRADA
DD-024211	2021EE2697901	MARIA VICTORIA GAVIRIA DE RESTREPO	700.104.537	PREDIAL	AA04143RHDE	LIQUIDACION OFICIAL DE AFORO	09/12/2021	2016	CL 688 SUR 496 21	17/12/2021	DIRECCION ERRADA
DD-024211	2021EE269795C1	CONSUELO GAVIRIA LONDONIO	700.104.538	PREDIAL	AA04143RHDE	LIQUIDACION OFICIAL DE AFORO	09/12/2021	2016	CL 688 SUR 496 21	17/12/2021	DIRECCION ERRADA
DD-028514	2021EE272201	LOZANO VARGAS NESTOR	3.231.338	VEHICULOS	N0721	LIQUIDACION OFICIAL DE CORRECCION SANCCION	23/11/2021	2014	CL 758 SUR 0 62 ESTE	17/12/2021	DIRECCION ERRADA
DD-023719	2021EE26981401	FLORES DE TENJO S.A.S C.U.	600.022.298	VEHICULOS	034590	RESOLUCION DE DEVOLUCION Y/O COMPENSACION	28/11/2021	2021	KR 4 VIA SUBA COJA	20/12/2021	DIRECCION ERRADA
DD-023774	2021EE2697501	SEGUNDO LEVY DUEÑAS BARRERA	4.168.156	PREDIAL	AA04197JZWJ	RESOLUCION DE DEVOLUCION Y/O COMPENSACION	28/11/2021	2021	CL 169 95A 96 T0 AP 302	20/12/2021	DIRECCION ERRADA
DD-023558	2021EE2518401	EMILIA MORALES LARA	41.691.492	PREDIAL	AA0211FEAL	RESOLUCION DE DEVOLUCION Y/O COMPENSACION	21/11/2021	2021	KR 10 27 51 OF 215	20/12/2021	DIRECCION ERRADA
DD-023558	2021EE2518401	EMILIA MORALES LARA	41.691.492	PREDIAL	AA02083M5Y	RESOLUCION DE DEVOLUCION Y/O COMPENSACION	21/11/2021	2021	KR 10 27 51 OF 215	20/12/2021	DIRECCION ERRADA
DD-023559	2021EE2518501	AURA CAROLINA CAMACHO RAMIREZ	1.072.642.276	VEHICULOS	FU038	RESOLUCION DE DEVOLUCION Y/O COMPENSACION	21/11/2021	2018	CL 13 6 16 IN 9	20/12/2021	DIRECCION ERRADA
DD-023562	2021EE25187101	CARLOS EDWIN INFANTE TORRES	70.654.557	VEHICULOS	HTK618	RESOLUCION DE DEVOLUCION Y/O COMPENSACION	21/11/2021	2018-2019	KR 10 77 85 55F 50	20/12/2021	DIRECCION ERRADA
DD-023569	2021EE2518201	MIGUEL ANTONIO CASTRO MARIN	2.960.870	PREDIAL	AA0215FZLW	RESOLUCION DE DEVOLUCION Y/O COMPENSACION	23/11/2021	2016	CL 153 B 82 51 IN 10 AP 201	20/12/2021	DIRECCION ERRADA
DD-023765	2021EE26953101	MARLY FERNANDA MONTAÑA MARTINEZ	1.130.674.413	VEHICULOS	ZYK580	RESOLUCION DE DEVOLUCION Y/O COMPENSACION	28/11/2021	2021	KR 15 31 02 AP 204	20/12/2021	DIRECCION ERRADA

Contra los actos administrativos mencionados procede el Recurso de Reconsideración que deberá interponerse ante la Oficina de Recursos Tributarios de la Subdirección Jurídica Tributaria de la Dirección Distrital de Impuestos, ubicada en la Carrera 30 No. 25 - 90 Piso 14, dentro de los dos (2) Meses siguientes a la publicación del presente aviso

Que los Jefes de la Oficina de Control Masivo de la Subdirección de Educación Tributaria y Servicio, la Oficina General de Fiscalización y la Oficina de Liquidación de la Subdirección de Determinación profririeron para los contribuyentes que se relacionan a continuación, las actuaciones administrativas objeto de la presente publicación.
En consecuencia, conforme a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 12 del Acuerdo 469 de 2011, se está notificando por medio de la publicación a:

No. RESOLUCION	No. RADICADO	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE Y/O APODERADO	IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE	TIPO DE IMPUESTO	PLACA - CHIP Y/O MATRICULA INMOBILIARIA-NIT	TIPO DE ACTO	FECHA DEL ACTO	PERIODO GRABABLE	DIRECCION DE NOTIFICACION	FECHA DE DEVOLUCION	CAUSAL DE DEVOLUCION
NA	2021EE26867801	INDUSTRIAS PA SONAR LTDA	900.086.315	NA	NA	AUTO DE ARCHIVO	03/12/2021	2018	KR 126 55 33 SUR	17/12/2021	DIRECCION ERRADA
NA	2021EE26888501	CLA MUEL CASILLERO SAS	900.071.740	NA	NA	AUTO DE ARCHIVO	03/12/2021	2018	CL 13 6 16 IN 9	17/12/2021	DIRECCION ERRADA
NA	2021EE26888501	CAROL MINDI MONTANO S.A.S	900.111.512	NA	NA	AUTO DE ARCHIVO	03/12/2021	2018	RE 41 85 158A 75 IN 5 AP 901	20/12/2021	DIRECCION ERRADA
NA	2021EE26869101	PLANETA MOTOS SAS	900.137.429	NA	NA	AUTO DE ARCHIVO	03/12/2021	2018	CL 39A SUR 3 25	17/12/2021	DIRECCION ERRADA
NA	2021EE26869101	DINAMEC LIMITADA	900.171.498	NA	NA	AUTO DE ARCHIVO	03/12/2021	2018	AG 8 2 05	20/12/2021	DIRECCION ERRADA
NA	2021EE2687101	C I MILLENIUM INTERNACIONAL S.A	900.242.967	NA	NA	AUTO DE ARCHIVO	03/12/2021	2018	KR 81 B 22 46	17/12/2021	DIRECCION ERRADA
NA	2021EE2687201	INGENIERIA SERVICIOS Y SUMINISTROS LUZ DIALDTA	900.238.093	NA	NA	AUTO DE ARCHIVO	03/12/2021	2018	CL 79 5 28 10	17/12/2021	DIRECCION ERRADA
NA	2021EE2687301	JUDAU S.A.S	900.316.668	NA	NA	AUTO DE ARCHIVO	03/12/2021	2018	KR 13 97 14 AP 301	17/12/2021	DIRECCION ERRADA
NA	2021EE2687301	BURNING BLUE S A S EN LIQUIDACION	900.339.591	NA	NA	AUTO DE ARCHIVO	03/12/2021	2018	KR 10 49G 33 SUR AP 101	17/12/2021	DIRECCION ERRADA
NA	2021EE26874601	STRATEGIC COMPASS GROUP DE COLOMBIA SAS	900.425.183	NA	NA	AUTO DE ARCHIVO	03/12/2021	2018	DG 182 20 71	17/12/2021	DIRECCION ERRADA
NA	2021EE26875501	METALES GL SAS	900.456.816	NA	NA	AUTO DE ARCHIVO	03/12/2021	2018	CL 30 A 67 B 23	17/12/2021	DIRECCION ERRADA
NA	2021EE26877101	GLOBAL ACABADOS SAS	900.582.897	NA	NA	AUTO DE ARCHIVO	03/12/2021	2018	CL 22A 50 49 AP 901	17/12/2021	DIRECCION ERRADA
NA	2021EE26877101	DESTINO DE MODA S A S	900.605.035	NA	NA	AUTO DE ARCHIVO	03/12/2021	2018	KR 13 62 50	17/12/2021	DIRECCION ERRADA
NA	2021EE26879701	LUENAS MAMPOTEROS S A S	900.653.020	NA	NA	AUTO DE ARCHIVO	03/12/2021	2018	KR 81H 53 28	20/12/2021	DIRECCION ERRADA
NA	2021EE26879801	FERRERIA Y ELECTRICOS NORDELTA S A S	900.660.966	NA	NA	AUTO DE ARCHIVO	03/12/2021	2018	KR 35A 33 68	17/12/2021	DIRECCION ERRADA
NA	2021EE2688201	GL O OBRAS CIVILES SAS	900.688.825	NA	NA	AUTO DE ARCHIVO	03/12/2021	2018	KR 2F ESTE 97A 11 SUR	17/12/2021	DIRECCION ERRADA
NA	2021EE2687901	LOPEZ LAVERDE ARQUITECTOS S A S	900.706.572	NA	NA	AUTO DE ARCHIVO	03/12/2021	2018	CL 79 9 OF 802	17/12/2021	DIRECCION ERRADA
NA	2021EE26882401	SHEIM SAS	900.896.366	NA	NA	AUTO DE ARCHIVO	03/12/2021	2018	CL 226 59 31	17/12/2021	DIRECCION ERRADA
NA	2021EE26882901	TRIANA 3 SAS	900.936.547	NA	NA	AUTO DE ARCHIVO	03/12/2021	2018	KR 40 70 29	17/12/2021	DIRECCION ERRADA
NA	2021EE26883301	INVERSIONES CONSTRUGAN S.A.S	900.966.007	NA	NA	AUTO DE ARCHIVO	03/12/2021	2018	DG 77 120A 68 CA 54	17/12/2021	DIRECCION ERRADA
NA	2021EE26883301	WILLIAM CARDENAS CONSULTORES SAS	900.972.576	NA	NA	AUTO DE ARCHIVO	03/12/2021	2018	KR 2A 1A 31 BRR LAS TERMITAS	17/12/2021	DIRECCION ERRADA
NA	2021EE26883701	PERSONAL CONSTRUCTIVO SAS	900.974.777	NA	NA	AUTO DE ARCHIVO	03/12/2021	2018	CL 147 101 56 LC 209	17/12/2021	DIRECCION ERRADA
NA	2021EE26885201	GLOBAL NETWORK ASSISTANCE SAS	901.131.884	NA	NA	AUTO DE ARCHIVO	03/12/2021	2018	KR 33 14 125 T0 14 AP 509	20/12/2021	DIRECCION ERRADA
NA	2021EE26885801	CONSTRUSERV R&R S.A.S	901.186.576	NA	NA	AUTO DE ARCHIVO	03/12/2021	2018	KR 94C 28 A 18 SUR	17/12/2021	DIRECCION ERRADA
NA	2021EE26886601	FERRERCANALES J&M SAS	900.376.414	NA	NA	AUTO DE ARCHIVO	03/12/2021	2018	CL 130A 90 15 B0 14 AP 518	17/12/2021	DIRECCION ERRADA
NA	2021EE2689201	TORRES BARRERA JUAN	5.190.574	NA	NA	AUTO DE ARCHIVO	03/12/2021	2018	KR 10 9 37 LC 223	17/12/2021	DIRECCION ERRADA
NA	2021EE2689301	DIETRO ANDRÉS FABRI ERNESTO	12.289.979	NA	NA	AUTO DE ARCHIVO	03/12/2021	2018	KR 35A 33 68	17/12/2021	DIRECCION ERRADA
NA	2021EE26891101	GUERRERO DIAZ FAURICANO	18.114.477	NA	NA	AUTO DE ARCHIVO	03/12/2021	2018	CL 30 16 57	17/12/2021	DIRECCION ERRADA
NA	2021EE26892701	GABRIEL VARGAS RODRIGUEZ	19.326.145	NA	NA	AUTO DE ARCHIVO	03/12/2021	2018	CL 146 90 46	17/12/2021	DIRECCION ERRADA
NA	2021EE26892901	CANTOR PULIDO PEDRO PABLO	19.348.411	NA	NA	AUTO DE ARCHIVO	03/12/2021	2018	CL 17 8 68	17/12/2021	DIRECCION ERRADA
NA	2021EE2689301	MONTOVA ORTIZ OMAR ALBERTO	19.401.185	NA	NA	AUTO DE ARCHIVO	03/12/2021	2018	CL 12 13 69 90 202	17/12/2021	DIRECCION ERRADA
NA	2021EE26893301	GONZALEZ VARGAS LUIS ROBBER	19.470.534	NA	NA	AUTO DE ARCHIVO	03/12/2021	2018	KR 92 150A 56	17/12/2021	DIRECCION ERRADA
NA	2021EE26895101	VARGAS GUZÁ ILBA MILADY	52.093.583	NA	NA	AUTO DE ARCHIVO	03/12/2021	2018	KR 16 127 31 AP 1202	17/12/2021	DIRECCION ERRADA
NA	2021EE26896501	CRISTIANCHO VARGAS EDGAR ALFONSO	78.180.023	NA	NA	AUTO DE ARCHIVO	03/12/2021	2018	CL 75 119C 15	17/12/2021	DIRECCION ERRADA
NA	2021EE26897601	FAUSTINO BORDA JARRO	79.502.960	NA	NA	AUTO DE ARCHIVO	03/12/2021	2018	CL 8 0 D 19 ESTE	17/12/2021	DIRECCION ERRADA
NA	2021EE26897801	ESTUPIÑAN SILVA JUAN DARIO	79.515.522	NA	NA	AUTO DE ARCHIVO	03/12/2021	2018	DG 43 SUR 228 10	17/12/2021	DIRECCION ERRADA
NA	2021EE26898601	HERNANDEZ RODRIGUEZ OSCAR GEOVANNY	80.159.251	NA	NA	AUTO DE ARCHIVO	03/12/2021	2018	KR 89 19A 49	20/12/2021	DIRECCION ERRADA
NA	2021EE26899501	GRANON BARON LUIS ANTONIO	80.169.628	NA	NA	AUTO DE ARCHIVO	03/12/2021	2018	KR 84 45A 30 SUR	17/12/2021	DIRECCION ERRADA
NA	2021EE26901101	REINVENTO LTDA	81.032.335	NA	NA	AUTO DE ARCHIVO	03/12/2021	2018	KR 77 98	17/12/2021	DIRECCION ERRADA
NA	2021EE26901101	DEL MAR INVESTMENTS S. A. S.	83.003.841	NA	NA	AUTO DE ARCHIVO	03/12/2021	2018	CL 77 SUR 16 21 ESTE	17/12/2021	DIRECCION ERRADA
NA	2021EE2690301	TECNOLOGIA DE AVANZADA AIWANTEC LTDA	83.075.369	NA	NA	AUTO DE ARCHIVO	03/12/2021	2018	DG 17 32 91	20/12/2021	DIRECCION ERRADA
NA	2021EE26903101	CENTRO CIENTIFICO INTERNACIONAL DE MEDICINA BIOLOGICA S A S	83.079.801	NA	NA	AUTO DE ARCHIVO	03/12/2021	2018	KR 15 50 77	17/12/2021	DIRECCION ERRADA
NA	2021EE26905001	EASYSIDPLAY COLOMBIA Y CIA EN CS	83.056.353	NA	NA	AUTO DE ARCHIVO	03/12/2021	2018	KR 45A BIS 19 11	17/12/2021	DIRECCION ERRADA
NA	2021EE26902101	MARIA ALEJANDRA ROMO RASCOS	27.085.792	ICA	27085792	AUTO DE ARCHIVO	09/12/2021	2017-7	CL 40 26 76	17/12/2021	DIRECCION ERRADA
NA	2021EE26902101	ORJUELA VASQUEZ JEFERSON JESID	1.014.237.461	ICA	1014237461	AUTO DE ARCHIVO	09/12/2021	2017-7	KR 14 47 BRR SIETE DE AGOSTO	17/12/2021	DIRECCION ERRADA
NA	2021EE269021101	GONZALEZ ARDILA OSCAR ALVIN	79.993.297	ICA	79993297	AUTO DE ARCHIVO	09/12/2021	2017-7	KR 88A 56F 28 SUR	17/12/2021	DIRECCION ERRADA
NA	2021EE26901901	RAMIREZ MARTINEZ ARNALDO	5.673.734	ICA	5673734	AUTO DE ARCHIVO	09/12/2021	2017-7	KR 79F 46 45 SUR AP 101	17/12/2021	DIRECCION ERRADA
NA	2021EE235850C3	LUC ESPINANO BOHORQUEZ GUZMAN	78.107.012	ICA	NA	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	29/10/2021	2016 - 1, 2, 3, 4, 5, 6, 2017 - 7, 2018 - 7	DG 66 84 50	17/12/2021	DIRECCION ERRADA
NA	2021EE235857C2	OLMEDO BARRE TO PRAZ	79.286.616	ICA	NA	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	29/10/2021	2016 - 1, 2, 3, 4, 5, 6, 2017 - 7, 2018 - 7	CL 3 SUR 76 09	20/12/2021	DIRECCION ERRADA
NA	2021EE26887901	DHS MANUFACTURING COLOMBIA S.A.S	900.807.489	NA	NA	AUTO DE ARCHIVO	03/12/2021	2018	KR 397A FUZZA 100 METROS DESPUES DE LA GLOMERIA SIERRA COSTADO ORIENTAL	20/12/2021	DIRECCION ERRADA
NA	2021EE26888101	CAPITAL CO SAS	900.936.095	NA	NA	AUTO DE ARCHIVO	03/12/2021	2018	KR 14 94	20/12/2021	DIRECCION ERRADA
NA	2021EE26896201	MARTINEZ PACHON LUIS ENRIQUE	79.148.746	NA	NA	AUTO DE ARCHIVO	03/12/2021	2018	AUTO NORTE BRR PAMPLONA APOSENTO CA 39	20/12/2021	DIRECCION ERRADA
NA	2021EE235862C2	OSCAR MAURICIO CEDIL BOLANOS	79.403.965	ICA	NA	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	29/10/2021	2016 - 1, 2, 3, 4, 5, 6, 2018 - 7	KR 21 43 21	20/12/2021	DIRECCION ERRADA
NA	2021EE235862C2	HECTOR PARRA VARGAS	79.518.791	ICA	NA	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	29/10/2021	2016 - 1, 2, 3, 4, 5, 6, 2018 - 7	KR 38 40 03 SUR	20/12/2021	DIRECCION ERRADA
NA	2021EE235862C3	HECTOR PARRA VARGAS	79.518.791	ICA	NA	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	29/10/2021	2016 - 1, 2, 3, 4, 5, 6,			

NA	2021EE236032C2	PERFORMANCE LATINOAMERICA S A S	900.174.310	ICA	NA	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	29/10/2021	2016 - 2. 2018 - 2. 3. 4. 5. 6	CL 11A 93 9F 101	20/12/2021	DIRECCION ERRADA
NA	2021EE236039C2	REINGENIERIA CONSTRUCTORA SAS	900.203.967	ICA	NA	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	29/10/2021	2016 - 1. 2. 3. 4. 5. 6. 2017 - 7. 2018 - 7	CL 145 19A 37 AP 303	20/12/2021	DIRECCION ERRADA
NA	2021EE236039C2	REINGENIERIA CONSTRUCTORA SAS	900.203.967	ICA	NA	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	29/10/2021	2016 - 1. 2. 3. 4. 5. 6. 2017 - 7. 2018 - 7	CL 145 19A 39 AP 303	20/12/2021	DIRECCION ERRADA
NA	2021EE236042C2	INGEACERO CONSTRUCCIONES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA EN LIQUIDACION	900.212.095	ICA	NA	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	29/10/2021	2016 - 1. 2. 3. 4. 5. 6. 2017 - 7	CL 50 9 170	20/12/2021	DIRECCION ERRADA
NA	2021EE236043C2	GREEN LINK SAS	900.212.938	ICA	NA	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	29/10/2021	2016 - 1. 2. 3. 4. 5. 6	CL 142 6A 39 TO 2AP 3010	20/12/2021	DIRECCION ERRADA
NA	2021EE236045C2	PRENET Y PRIETO INGENIEROS LTDA	900.222.985	ICA	NA	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	29/10/2021	2016 - 1. 2. 3. 4. 5. 6. 2017 - 7. 2018 - 7	CL 45 38A 47	20/12/2021	DIRECCION ERRADA
NA	2021EE236047C2	CONSTRUCTORA AMAMVA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S A S	900.236.840	ICA	NA	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	29/10/2021	2016 - 1. 2. 3. 4. 5. 6. 2017 - 7. 2018 - 7	CL 127 18A 39 OF 204	20/12/2021	DIRECCION ERRADA
NA	2021EE236050C2	SO INVERSIONES S.A.S	900.770.634	ICA	NA	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	29/10/2021	2016 - 4. 5. 6. 2017 - 7. 2018 - 7	CL 11 SUR 10 43	20/12/2021	DIRECCION ERRADA
NA	2021EE236056C2	ARQUITECTURA EN ACERO - ARQUICAERO S.A.S.	900.283.126	ICA	NA	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	29/10/2021	2016 - 1. 2. 3. 4. 5. 6. 2017 - 7. 2018 - 7	CL 128A 43 54	20/12/2021	DIRECCION ERRADA
NA	2021EE236067C2	DISEÑO E INGENIERIA URBANA S.A.S.	900.318.784	ICA	NA	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	29/10/2021	2016 - 1. 2. 3. 4. 5. 6	AK 106B 54 90	20/12/2021	DIRECCION ERRADA
NA	2021EE236067C3	DISEÑO E INGENIERIA URBANA S.A.S.	900.318.784	ICA	NA	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	29/10/2021	2016 - 1. 2. 3. 4. 5. 6	CL 106A 54 88	20/12/2021	DIRECCION ERRADA
NA	2021EE236080C3	FRONTERAS DE SAN ALEJO S.A.S	900.370.585	ICA	NA	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	29/10/2021	2016 - 1. 2. 3. 4. 5. 6	RR 14 147 31	20/12/2021	DIRECCION ERRADA
NA	2021EE236086C2	PRAGMA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S A S	900.383.155	ICA	NA	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	29/10/2021	2016 - 1. 2. 3. 4. 5. 6. 2017 - 7. 2018 - 7	RR 71C 75A 19	20/12/2021	DIRECCION ERRADA
NA	2021EE236092C2	ROY Y C INGENIERIA SAS	900.393.090	ICA	NA	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	29/10/2021	2016 - 1. 2. 3. 4. 5. 6	CL 46D 51S 37A 20	20/12/2021	DIRECCION ERRADA
NA	2021EE236094C2	Y CONSTRUCCIONES SAS	900.396.411	ICA	NA	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	29/10/2021	2016 - 1. 2. 3. 4. 5. 6. 2017 - 7	RR 5 91S 56 71	20/12/2021	DIRECCION ERRADA
NA	2021EE236103C3	L.H. CARGO LOGISTIC S.A.S	900.403.552	ICA	NA	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	29/10/2021	2016 - 1. 2. 3. 4. 5. 6. 2017 - 7. 2018 - 7	RR 23 81S 98A 07	20/12/2021	DIRECCION ERRADA
NA	2021EE236106C3	DNMAP SOLUCIONES LTDA	900.092.056	ICA	NA	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	29/10/2021	2016 - 1. 2. 3. 4. 5. 6. 2017 - 7. 2018 - 7	RR 48 24 31	20/12/2021	DIRECCION ERRADA
NA	2021EE236106C3	PRENET Y PRIETO INGENIEROS LTDA	900.222.985	ICA	NA	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	29/10/2021	2016 - 1. 2. 3. 4. 5. 6. 2017 - 7. 2018 - 7	RR 19C 51S 84 47	17/12/2021	DIRECCION ERRADA
NA	2021EE236106C2	PETRODIESEL RRS S.A.S	900.409.362	ICA	NA	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	29/10/2021	2016 - 1. 2. 3. 4. 5. 6	CL 24A 77A 90	20/12/2021	DIRECCION ERRADA
NA	2021EE236106C3	PETRODIESEL RRS S.A.S	900.409.362	ICA	NA	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	29/10/2021	2016 - 1. 2. 3. 4. 5. 6	CL 51 SUR 84 09	20/12/2021	DIRECCION ERRADA
NA	2021EE236109C2	POLIMEROS Y RESINAS INDUSTRIALES SAS	900.424.275	ICA	NA	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	29/10/2021	2016 - 1. 2. 3. 4. 5. 6. 2017 - 7. 2018 - 7	CL 13 15 08 P1 2	21/12/2021	DIRECCION ERRADA
NA	2021EE236112C2	RECURPLASS S A S	900.443.150	ICA	NA	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	29/10/2021	2016 - 1. 2. 3. 4. 5. 6	AK 104 157 70	20/12/2021	DIRECCION ERRADA
NA	2021EE236112C3	RECURPLASS S A S	900.443.150	ICA	NA	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	29/10/2021	2016 - 1. 2. 3. 4. 5. 6	AV CIUDAD DE ESTE CALI 157 70	20/12/2021	DIRECCION ERRADA
NA	2021EE236129C2	ESTRUCTURAS & ACABADOS FUENTES BUSTAMANTE SAS	900.454.321	ICA	NA	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	29/10/2021	2016 - 1. 2. 3. 4. 5. 6. 2017 - 7. 2018 - 7	CL 50A 115H 07	20/12/2021	DIRECCION ERRADA

Contra los actos administrativos mencionados no procede ningún Recurso. La notificación se entenderá surtida desde la fecha de la presente publicación.

ANA VICTORIA BARRERO LIMA
 Jefe Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal (E)
 Subdirección de Educación Tributaria y Servicio

CLASIFICADOS JUDICIALES



NOTARIAS
 NOTARIA TERCERA
 EDICTO EMPLAZATORIO
 No. 2021-198
 LA NOTARÍA 3 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ
 HACE SABER

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir en el trámite NOTARIAL DE LIQUIDACION DE HERENCIA DEL CAUSANTE: JORGE RODRIGUEZ PENALOSA, identificado en vida con la cédula de ciudadanía número 79.208.254 de Bogotá, quien falleció en la ciudad de Bogotá D.C. el día trece (13) de diciembre de dos mil diecisiete (2017), y siendo la ciudad de Bogotá D.C. lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios; que pueden hacerlo dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación en radio y prensa de este Edicto.

El trámite notarial de liquidación de sucesión en esta Notaría, fue aceptado mediante Acta número DOS MIL VEINTIUNO - CIENTO NOVENTA Y OCHO (2021-198) de fecha nueve (09) de Diciembre de dos mil veintuno (2021) y en desarrollo de dicha acta se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de circulación nacional y en una radio difusora de esta localidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 3 del Decreto 902 de 1988.

Igualmente se ordenó la fijación del presente Edicto en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días.

Para constancia se fija el presente Edicto hoy, diez (10) de Diciembre de dos mil veintuno (2021) a las ocho de la mañana (8:00 A.M.).

MARIA YORLY BERNAL
 NOTARIA TERCERA ENCARGADA (3E)
 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

HAY UN SELLO *J2-8-31

EDICTO
 EL NOTARIO UNICO DEL CÍRCULO DE SANTA ROSA DE VITERBO, DEPARTAMENTO DE BOYACA.

EMPLAZA a las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico del trámite interpuesto por el abogado MARIO HUMBERTO RODRIGUEZ SEPULVEDA, en la liquidación notarial de herencia del(los) causante(s) señor(es) ANTONIO BARRERA, quien(es) se identificaba(n) con la(s) cédula(s) de ciudadanía número(s) 4.259.891 expedida(s) en Sogamoso y falleció(eron) en Flores el 29 de marzo de 2.021, siendo el municipio de Floresta, su último domicilio y el asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite notarial de liquidación

de herencia, mediante ACTA NÚMERO 058 del 30 de diciembre de 2.021, se ordena la publicación de este edicto en un diario de amplia circulación Nacional y su difusión en una emisora de la Región, de acuerdo al Decreto 902 de 1.988, artículo tercero (3o); Ordense su fijación en la cartelera de la Notaría Única del Círculo de Santa Rosa de Viterbo, por el término de diez (10) días.

El Notario,
 EDUARDO SALCEDO GAVIRIA
HAY UN SELLO *D1-1-31

NOTARIA UNICA DE TURMEQUÉ – BOYACA
 EDICTO
 EL NOTARIO UNICO TITULAR DEL CÍRCULO DE TURMEQUÉ – BOYACÁ,
 HACE SABER:

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto, en el periódico El Tiempo, El Espectador, La República, etc. En el trámite notarial de Liquidación Sucesoral de la causante MARIA MARTINA LOPEZ, quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía No. 24.194.907 expedida en Turmequé y quien falleció el día veintitrés (23) de mayo de dos mil trece (2013) en la ciudad de Tunja, cuyo último domicilio y asiento principal de sus negocios fue el municipio de Turmequé-Boyacá. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta No. CERO QUINCE (015), DE FECHA DOS (2) de diciembre del año dos mil veintuno (2021), se ordena la publicación en una emisora local y en un periódico de amplia circulación nacional (El Tiempo, El Espectador, La República, etc.). En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 3º. Del decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría, por el término de diez (10) días.

El presente edicto se fija hoy, tres (03) de diciembre de dos mil veintuno (2021), en lugar visible de la Notaría a la hora de las ocho y treinta (8:30) de la mañana.

El Notario,
 HECTOR GONZALO CARDENAS LEVA,
 Notario Unico titular del círculo de Turmequé- Boyacá.

HAY UN SELLO *S5-1-31

NOTARIA ÚNICA DEL CÍRCULO DE TOCA BOYACÁ

Ricardo Antonio Peralta Castellanos
 Notario
 EDICTO

EL SUSCRITO NOTARIO DEL CÍRCULO DE TOCA BOYACA
 EMPLAZA

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en el periódico de amplia circulación Nacional y Emisora de la Radio Local, EN EL TRÁMITE DE Sucesión Notarial instada de la causante, PASTORA SOLER VDA DE YANQUEN (Q.E.P.D), quien en vida se identificó

con la C.C. No. 23.296.065, quien falleció el día 16 de agosto de 2016, siendo su último domicilio el municipio de Toca. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría mediante ACTA número veinticinco (25) de fecha veintinueve (29) de diciembre de 2021. Se ordena la publicación del presente edicto en un periódico de amplia circulación Nacional y en Emisora Radial.

En cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 3o del decreto 902 de 1.988, ordenándose además su fijación en lugar visible de este Despacho por el término de diez (10) días hábiles.

Se fija el presente Edicto, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del año dos mil veintuno (2.021) a las 7:00 a.m.

NOTARIO
 RICARDO ANTONIO PERALTA CASTELLANOS.

Notaría Única de Toca Boyacá.

HAY UN SELLO *S5-2-31

EDICTO
 LA NOTARIA ÚNICA DEL CÍRCULO DE VILLA DE LEYVA BOYACA
 EMPLAZA:

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico, dentro del trámite notarial de liquidación de herencia del causante DIONISIO DEL ROSARIO SOSA HERNANDEZ quien se identificaba con la cédula de ciudadanía No. 1,07474267 fallecido el día seis (06) de agosto de dos mil dieciséis (2016) en la ciudad de Tunja, y su último domicilio fue el municipio de Villa de Leyva - Boyacá.

Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta Número DIECINUEVE (19) de fecha VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de circulación Nacional y se difunda en una de las emisoras de la ciudad de Villa de Leyva, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3o del Decreto 902 de 1988 ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días.

El presente Edicto se fija hoy treinta (30) de diciembre de dos mil veintuno (2021) siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

LA NOTARIA,
 LILIA ESMERALDA MUÑOZ VARGAS

HAY UN SELLO *S5-5-31

EDICTO

LA SUSCRITA NOTARIA SEXTA DEL CÍRCULO DE IBAGUÉ

EMPLAZA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A INTERVENIR, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO EN EL PERIÓDICO, EN EL TRÁMITE NOTARIAL DE LA SUCESIÓN INTESTADA DEL CAUSANTE JUAN DE JESUS GUZMAN

(a. q. p. d.), QUIEN EN VIDA SE IDENTIFICÓ CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 14.234.617 DE IBAGUÉ, QUIEN FALLECIÓ EN EL MUNICIPIO DEL LIBANO TOLIMA, EL DIA 12 DE JUNIO DEL AÑO 2021, INICIADO EL TRÁMITE EN ESTA NOTARÍA MEDIANTE ACTA NÚMERO 211 DE FECHA VEINTIDOS (22) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE ORDENA LA publicación de este Edicto en un periódico de Circulación Nacional y en una Radiodifusora local, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 3o. del Decreto 902 de 1.988, además de su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de Diez (10) días.

El presente Edicto se fija hoy Veintiocho (28) de Diciembre del AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021), siendo las Ocho de la mañana (8:00 a.m.).

LA NOTARIA
 TERESA DE JESUS ALDANA ORTIZ

NOTARIO SEXTO DEL CÍRCULO DE IBAGUE

HAY UN SELLO *I2-1-31

NOTARIA 1
 NOTARIA PRIMERA DEL CÍRCULO DE IBAGUE

EDICTO LA SUSCRITA NOTARIA PRIMERA DEL CÍRCULO DE IBAGUÉ DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, REPUBLICA DE COLOMBIA EMPLAZA

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico en el tramite notarial de liquidación de herencia doada e intestada de los causantes JOSE JOAQUIN ZAMBRANO VARON, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 5.905.110 de Ibagué y MARIA CLARA RIVERA DE ZAMBRANO, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 28.528.096 de Ibagué, y fallecieron el 29 de Junio del año 2018 y 04 de Junio del año 2021 en la ciudad de Ibagué, respectivamente, siendo la ciudad de Ibagué su último domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo e iniciado mediante acta número 198 del 22 de Diciembre del año 2021, se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación Nacional y una Emisora Local, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 3o. Del Decreto 902 de 1988, además de su fijación en el lugar visible en la Notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy VEINTITRES (23) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021) SIENDO LAS 8:00 A.M.

DORIS MORÁ ORREGO
 NOTARIA PRIMERA DEL CÍRCULO DE IBAGUÉ

HAY UN SELLO *I2-2-31

NOTARIA UNICA DE NOBSA Código No. 154910001 Calle 7 No. 10 A 10. Teléfono (608) 777 3673 unicanosbsa@superpotariado.gov.co EDICTO EMPLAZATORIO LA NOTARIA UNICA DEL CÍRCULO DE NOBSA

EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto, en el trámite notarial de la liquidación sucesoral (sucesión intestada) del causante YEBRAIL ANTONIO PEDRAZA ARCHILA (q.e.p.d), quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 9.511.317 de Sogamoso, fallecido en Sogamoso el día 15 de Diciembre de 2020, según registro civil de Defunción indicativo serial 10085588 de la Notaría Segunda de Sogamoso, quien tuvo su último domicilio principal y residencia en el Municipio de Nobsa, en consecuencia la ha aceptado. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante acta número 025 del 28 de Diciembre de 2021, ordena la publicación de este edicto en el periódico de amplia circulación (La República, El Tiempo, El Siglo o El Espectador) y en una emisora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3 del Decreto 902 de 1988, ordenándose su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy Veintinueve (29) días del mes de Diciembre de Dos mil Veintuno (2021), siendo las ocho (8:00) de la mañana. JACOBA CARO SOSA Notaria Unica Encargada de Nobsa

HAY UN SELLO *D3-1-31

Notaria 1 Facativá (Cund.) NORBY FERNANDO MORA SANCHEZ NOTARIO EDICTO El Notario Primero del Círculo de Facativá Departamento de Cundinamarca, EMPLAZA: a todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico, en el trámite notarial de liquidación sucesoral instada de la causante MERY YANETH MORERA ZARATE quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 35.520.712 de Facativá, cuyo último domicilio y asiento principal de sus negocios fue el Municipio de Facativá (Cund.), quien falleció en el municipio de Facativá, Departamento de Cundinamarca, el veintiocho (28) de noviembre de dos mil veinte (2020). Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría mediante acta número cero noventa y siete

(097) del veintinueve (29) de diciembre de dos mil veintuno (2.021), se ordena la publicación de este Edicto en un Periódico de amplia circulación nacional y en la Emisora que elijan los interesados, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3º del Decreto 902 de 1.988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy treinta (30) de diciembre de dos mil veintuno (2.021), a las 8:00 am JIMMY ALEXANDER ARCILA MORA NOTARIO PRIMERO (E) DEL CÍRCULO DE FACATIVÁ (CUND.) RES 11581 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2021 DE LA S.N.R

HAY UN SELLO *R1-1-31

Notaría 60 Henry Cadena FRANCO EDICTO LA NOTARIA SESENTA DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 2817 de 2006 CITA Y EMPLAZA: A todas las personas que tengan derecho para oponerse a la constitución del Patrimonio de Familia Inembargable voluntario por ser lesivo de sus derechos como acreedores de los señores JORGE ELECER PLAZAS ARANGUREN Y MARÍA INÉS REYES identificados con cédulas de ciudadanía 80.416.619 y 39.784.762 respectivamente, de estado civil casados entre sí con sociedad conyugal vigente y JOSÉ ADEL PLAZAS ARANGUREN identificado con cédula de ciudadanía 79.778.040, de estado civil soltero sin unión marital de hecho, patrimonio que será constituido en favor suyo en el inmueble ubicado en la Carrera 16 A # 181 C - 32, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria número 50N-20100125. Las oposiciones deben hacerse valer ante este despacho situado en la calle 161 nº 16 A 32 de Bogotá D.C., dentro de los quince (15) días hábiles subsiguientes al de la publicación de este edicto en los distintos medios que ordena la ley. Con la finalidad de su publicación, se fija este edicto en la cartelera dispuesta para el conocimiento del público que acude a la Notaría, el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintuno (2021), a las ocho de la mañana (08:00 a.m.). HENRY CADEÑA FRANCO NOTARIO SESENTA DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

HAY UN SELLO *S1-1-31

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

El suscrito representante legal y liquidador de la sociedad ADIN LATIN AMERICA SAS, con domicilio principal en la Carrera 13 No. 93 - 19. Of 301 de Bogotá, registrada bajo la matrícula mercantil No. 2512720 e identificada con el NIT 900.783.652-6, avisa al público en general y a sus acreedores que la sociedad que represento fue disuelta el catorce (14) de diciembre de dos mil veintuno (2021) y está en proceso de liquidación.

Cordialmente,

EDUARDO PEÑARANDA AYCARDI
 C.C. 1.018.478.280
 Representante Legal - Liquidador
ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS LATINOAMERICANOS SAS
 NIT. 901.539.090-6

Notaría 17 EDICTO - SUCESIÓN 247 LA NOTARIA DIECISIETE (17) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 2° DEL ARTÍCULO 3° DEL DECRETO LEY 902 DE 1.988 EMPLAZA REF: Liquidación de la sucesión de los causantes Alfonso Cristancho Bernal y Blanca Rosa Sánchez Porras. A todas las personas que crean y puedan tener derecho a intervenir en la sucesión instada sucesión de los causantes Alfonso Cristancho Bernal y Blanca Rosa Sánchez Porras, quienes en vida se identificaban con cédulas de ciudadanía números 2.039.573 y 28.413.554, fallecidos el día seis (06) de agosto del año dos mil nueve (2009) él, y el día nueve (09) de abril del año dos mil veinte (2020) ella, en Bogotá D.C., ciudad donde tuvieron su último domicilio y asiento principal de sus negocios, para que lo hagan dentro de los diez (10) primeros días hábiles siguientes a la última publicación de este edicto en los distintos medios, ante este despacho, situado en la Carrera 10° No. 16 - 22 Sur de Bogotá D.C., cuyo trámite herencial se inició con el ACTA NÚMERO 247 del día once (11) de noviembre del año dos mil veintiuno (2.021). Se fija este Edicto en lugar público de la Notaría, el doce (12) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021) a las 08:00 A.M. JIMMY ELMAN ROMERO CASTRO NOTARIO DIECISIETE (17) ENCARGADO DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

HAY UN SELLO *R1-2-31

NOTARIA VEINTIUNA DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. ADRIANA CUELLAR ARANGO NOTARIA EDICTO TRAMITE DE LIQUIDACION DE HERENCIA LA SUSCRITA NOTARIA VEINTIUNA (21) ENCARGADA DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. EMPLAZA A todas las personas que se consideran con derecho a intervenir en el trámite notarial de liquidación de herencia de los causantes JOSE GARZON GIL, identificado con la cédula de ciudadanía No. 226.796, fallecido el Treinta y uno (31) de Diciembre de dos mil cinco (2005) El trámite respectivo fue aceptado por ésta Notaría mediante Acta No. 142 de fecha 29 de diciembre de 2021, en la cual se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de circulación nacional de Bogotá, Distrito Capital, y en una emisora de reconocida sintonía, también de ésta capital, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3° del Decreto 902 de 1.988, ordenándose

además, su fijación en lugar visible de esta Notaría por el Término de Diez (10) días hábiles. Si después de publicado este Edicto no se hubiere formulado oposición por algún interesado se continuará el trámite y el notario procederá a extender la escritura pública correspondiente. El presente EDICTO se fija hoy Veintinueve (29) de diciembre de 2021 a las 8:00 A.M. CARMINA CASTILLO PRIETO NOTARIA VEINTIUNA (21) ENCARGADA Resolución No 12510 del 21 de diciembre de 2021 El presente EDICTO se desfija 11 de Enero de 2022 a las 5:00 PM.

HAY UN SELLO *R1-3-31

NOTARIA VEINTIUNA DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. ADRIANA CUELLAR ARANGO NOTARIA EDICTO TRAMITE DE LIQUIDACION DE HERENCIA LA SUSCRITA NOTARIA VEINTIUNA (21) ENCARGADA DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. EMPLAZA A todas las personas que se consideran con derecho a intervenir en el trámite notarial de liquidación de herencia de los causantes GABRIEL RODRIGUEZ SILVA Y TERESA ROZO DE RODRIGUEZ identificados con la cédula de ciudadanía Nos 224.088 y 41.487.924 respectivamente, fallecidos el quince (15) de junio de dos mil doce (2012) y veinticinco (25) de febrero de mil novecientos ochenta y ocho (1988) en Bogotá D.C., respectivamente El trámite respectivo fue aceptado por ésta Notaría mediante Acta No. 140 de fecha 22 de diciembre de 2021, en la cual se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de circulación nacional de Bogotá, Distrito Capital, y en una emisora de reconocida sintonía, también de ésta capital, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3° del Decreto 902 de 1.988, ordenándose además, su fijación en lugar visible de esta Notaría por el Término de Diez (10) días hábiles. Si después de publicado este Edicto no se hubiere formulado oposición por algún interesado se continuará el trámite y el notario procederá a extender la escritura pública correspondiente. El presente EDICTO se fija hoy veintidós (22) de diciembre de 2021 a las 8:00 A.M. CARMINA CASTILLO PRIETO NOTARIA VEINTIUNA (21) ENCARGADA Resolución No 12431 del 20 de diciembre de 2021 El presente EDICTO se desfija 06 de enero de 2022 a las 5:00 PM.

HAY UN SELLO *R1-4-31

NOTARIA SESENTA Y OCHO DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. CÓDIGO 1100100068 SUPERNOTARIADO EDICTO EMPLAZATORIO EL NOTARIO SESENTA Y OCHO (68) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ EMPLAZA A todas las personas que se crean con derecho a intervenir en la liquidación Notarial de la herencia instada de la causante MARIA MAGDALENA MALAGON DE GONZALEZ, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 20.153.890 expedida en Bogotá, quien falleció en la ciudad de Bogotá, el día trece (13) de Diciembre del año dos mil veinte (2020), siendo su último domicilio y asiento principal de sus negocios la ciudad de Bogotá. La solicitud y documentos de que trata el decreto 902 de 1.988 fueron presentados el día veinte (20) de Mayo del año dos mil uno (2021) y aceptado el trámite por el Notario, mediante acta número ochenta y seis (86) de fecha veintinueve (29) de Mayo del año dos mil veintiuno (2021). Para efectos del Artículo 2 decreto 902 de 1988, modificado por el Artículo 3 del decreto 1729 de 1989 publíquese este EDICTO en un periódico de reconocida circulación de esta ciudad y en una radiodifusora de la misma. Se fija el presente EDICTO en lugar público de la secretaría de esta Notaría por el término legal de Diez (10) días. Hoy veintidós (22) de Mayo del año dos mil veintiuno (2021) siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.). ASTRID DOLORES BELTRAN VARGAS NOTARIO SESENTA Y OCHO (68) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. - ENCARGADA-

HAY UN SELLO *S1-2-31

NOTARIA SESENTA Y OCHO DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. CÓDIGO 1100100068 SUPERNOTARIADO EDICTO EMPLAZATORIO EL NOTARIO SESENTA Y OCHO (68) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ EMPLAZA A todas las personas que se crean con derecho a intervenir en la liquidación Notarial de la herencia instada del causante FABIO QUINTERO, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 19.208.316 expedida en Bogotá, quien falleció en la Ciudad de Bogotá el día cuatro (4) de Mayo del año dos mil veinte (2020), siendo su último domicilio y asiento principal de sus negocios la ciudad de Bogotá. La solicitud y documentos de que trata el decreto 902 de 1.988 fueron presentados el día veinticinco (25) de Noviembre del año dos mil uno (2021) y aceptado el trámite por el Notario, mediante acta número trescientos siete (307) de fecha veintidós (26) de Noviembre del año dos mil veintiuno

(2021). Para efectos del Artículo 2 decreto 902 de 1988, modificado por el Artículo 18 del decreto 1729 de 1989 publíquese este EDICTO en un periódico de reconocida circulación de esta ciudad y en una radiodifusora de la misma. Se fija el presente EDICTO en lugar público de la secretaría de esta Notaría por el término legal de Diez (10) días. Hoy veintiseis (27) de Noviembre del año dos mil veintiuno (2021) siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.). JORGE HERNANDO RICO GRILLO NOTARIO SESENTA Y OCHO (68) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

HAY UN SELLO *S1-3-31

NOTARIA SESENTA Y OCHO DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. CÓDIGO 1100100068 SUPERNOTARIADO EDICTO EMPLAZATORIO EL NOTARIO SESENTA Y OCHO (68) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ EMPLAZA A todas las personas que se crean con derecho a intervenir en la liquidación Notarial de la herencia instada del causante EVERARDO CARRASCO MUÑOZ, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 2.842.194 expedida en Fusagasugá, quien falleció en la Ciudad de Bogotá el día ocho (8) de Diciembre del año dos mil veinte (2020), siendo su último domicilio y asiento principal de sus negocios la ciudad de Bogotá. La solicitud y documentos de que trata el decreto 902 de 1.988 fueron presentados el día once (11) de Diciembre del año dos mil uno (2021) y aceptado el trámite por el Notario, mediante acta número trescientos treinta y dos (332) de fecha trece (13) de Diciembre del año dos mil veintiuno (2021). Para efectos del Artículo 2 decreto 902 de 1988, modificado por el Artículo 18 del decreto 1729 de 1989 publíquese este EDICTO en un periódico de reconocida circulación de esta ciudad y en una radiodifusora de la misma. Se fija el presente EDICTO en lugar público de la secretaría de esta Notaría por el término legal de Diez (10) días. Hoy catorce (14) de Diciembre del año dos mil veintiuno (2021) siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.). JORGE HERNANDO RICO GRILLO NOTARIO SESENTA Y OCHO (68) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

HAY UN SELLO *S1-4-31

NOTARIA 51 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ NOTARIA CINCUENTA Y UNO (51) DEL CÍRCULO NOTARIAL DE BOGOTÁ D.C. Nit. 19.383.901-3 EDICTO N°. 321 EL NOTARIO CINCUENTA Y UNO (51) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho

a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación de este Edicto en el trámite Notarial de Liquidación de Herencia Instada de la causante DORA ACENELDA DUENAS PINTO, quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía número 41.675.000 DE BOGOTÁ, y quien falleciera el día primero (01) de Febrero de dos mil veintiuno (2021) en la ciudad de Bogotá D.C. siendo su último domicilio y el asiento principal de sus negocios la ciudad de Bogotá D.C. Aceptado el trámite notarial mediante Acta No. 195 fecha 14 de Diciembre de 2021 se ordena la publicación de este Edicto en un Periódico de circulación nacional, editado en Bogotá y en una Emisora de reconocida sintonía, también de esta capital, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 3o. del Decreto 902 de 1988 ordenándose además, su fijación en lugar visible de esta Notaría por el término de diez (10) días hábiles. Y en cumplimiento de lo anterior, se fija el presente Edicto en lugar público de la Notaría hoy quince (15) de Diciembre del año dos mil Veintiuno (2021) siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) RUBEN DARIO ACOSTA GONZALEZ NOTARIO CINCUENTA Y UNO (51) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. FECHA DE DESFILIACION: SIENDO: ART 324 DE C.P.C. DIAS NO HABILES:

HAY UN SELLO *R1-5-31

LICENCIAS TUNJA

CURADURÍA URBANA N. 1 - TUNJA ARQ MARTHIA BONILLA CURREA Curadora Urbana AVISA A LOS VECINOS COLINDANTES DEL PRÉDIO UBICADO EN LA CARRERA 2 A No 19 B-02 TERRANOVA OPALO DE LA CIUDAD DE TUNJA, En cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015, en los términos establecidos en la ley 1437 de 2011 (C.P.A.C.A). La suscrita Curadora Urbana No. 1 se permite informar a los interesados que la señora MARCELA MATUS CASTRO identificada con la cédula de ciudadanía No 52.297.619 expedida en Bogotá quien actúa mediante poder en nombre de SUPREMA COMPANIA INMOBILIARIA SAS identificada con NIT No 900.239.552-6. SOCIEDAD DE INVERSIONES AUSTRAL identificada con NIT No 900.023.788-9 en su condición de propietarios del predio. No 010302980156000 Localizado en la carrera 2 A No 19 B-02 Edificio Terranova Opalo de la ciudad de Tunja, radició bajo el número 15001-1-21-0774VNM-046 la solicitud de licencia de construcción en las modalidades de obra nueva, para uso vivienda Multifamiliar VIS; Por lo anterior, la Curaduría Urbana No. 1 se permite citar a los vecinos colindantes del predio en mención, para que comparezcan si así lo consideran a este despacho ubicado en la Carrera 9 No. 19 - 92 Oficinas 101 - 102 de la ciudad de Tunja, dentro de los cinco (5) días contados a partir de esta comunicación de citación, para conocer personalmente del proyecto en mención y manifiesten por escrito sus observaciones sobre el proyecto. La presente citación se hace en la ciudad de Tunja, a los 28 días del mes Diciembre de 2021 Cordialmente MARTHIA LIGIA BONILLA CURREA Curadora Urbana No 1 de Tunja

***S5-4-31**

CURADURÍA URBANA No. 1 TUNJA ARQ MARTHIA BONILLA CURREA Curadora Urbana AVISA A LOS VECINOS COLINDANTES DEL PRÉDIO UBICADO EN LA CARRERA 2 A No 19 B-02 TERRANOVA CORAL DE LA CIUDAD DE TUNJA

En cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015, en los términos establecidos en la ley 1437 de 2011 (C.P.A.C.A). La suscrita Curadora Urbana No. 1 se permite informar a los interesados que la señora MARCELA MATUS CASTRO identificada con la cédula de ciudadanía No 52.297.619 expedida en Bogotá quien actúa mediante poder en nombre de SUPREMA COMPANIA INMOBILIARIA SAS identificada con NIT No 900. 2-6. SOCIEDAD DE INVERSIONES AUSTRAL identificada con NIT No 900.293.051-7 y VIVARCO SA identificada con NIT No 900.023.788-9 en su condición de propietarios del predio No 010302980.156000 Localizado en la carrera 2 A No 19 B-02 Edificio Terranova Coral Torre 4, de la ciudad de Tunja, radició bajo el número 15001-1-21-0773VNM-045 la solicitud de licencia de construcción en las modalidades de obra nueva, para uso vivienda Multifamiliar VIS. Por lo anterior, la Curaduría Urbana No.1 se permite citar a los vecinos colindantes del predio en mención, para que comparezcan si así lo consideran a este despacho ubicado en la Carrera 9 No. 19 - 92 Oficinas 101 - 102 de la ciudad de Tunja, dentro de los cinco (5) días contados a partir de esta comunicación de citación, para conocer personalmente del proyecto en mención y manifiesten por escrito sus observaciones sobre el proyecto. La presente citación se hace en la ciudad de Tunja, a los 28 días del mes Diciembre de 2021 Cordialmente MARTHIA LIGIA BONILLA CURREA Curadora Urbana No 1 de Tunja

***S5-4-31**

LICENCIAS CHÍA

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA Secretaría de Planeación Publicación Citación a Vecinos ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA SECRETARIA DE PLANEACION Dirección de Urbanismo HACE SABER A: LUQUE SANDOVAL JULIO-ERNESTO, QUECAN SANTANA RAFAEL-ALFONSO Que JHON ALEXANDER NOGUERA, Presentó una solicitud para licencia de obra nueva y demolición total en el predio identificado con la cédula catastral 01-00-0050-0057-901 ubicado en cl 10 # 7-12, bajo la radicación No 20219999927082. La anterior citación dando cumplimiento a lo preceptuado en el Artículo 2.2.6.1.2.2.1 del decreto 1077 de 2015 por cuanto los lotes se encuentran vacíos y se desconoce su dirección de correspondencia, con el fin que pueda constituirse como parte y hacer valer sus derechos. Se expide la presente en la fecha: jueves, 30 de diciembre de 2021. Cordialmente: Arq.: FELIPE CORTÉS

***P1-6-31MS**

PENSIONES DE ANTIOQUIA AVISA SEGUNDO AVISO

“Que el día 07 de octubre de 2021, falleció el señor **ALBERTO GIRALDO JIMENEZ** identificado en vida con cédula de ciudadanía número **8.277.071**, pensionado de **PENSIONES DE ANTIOQUIA** y se ha presentado a reclamar la Pensión por sustitución la señora **MARIA EUMELIA BUTRAGO DE GIRALDO** identificada con cédula de ciudadanía número **21.952.963**, en calidad de cónyuge.”

El presente aviso se publica de conformidad con la ley a fin de que quien se considere con igual o mejor derecho se presente en la carrera 51N 52 03 Planta Baja Palacio de la Cultura “Rafael Uribe Uribe”, en los 30 días siguientes a la publicación del presente aviso”.

PENSIONES DE ANTIOQUIA AVISA SEGUNDO AVISO

“Que el día 14 de septiembre de 2021, falleció el señor **BERTULFO CASTAÑO MORALES** identificado en vida con cédula de ciudadanía número **70.285.737**, Afiliado de **PENSIONES DE ANTIOQUIA** y se ha presentado a reclamar la Indemnización sustitutiva por sustitución la señora **MARIA GLADYS RIVERA BERMUDEZ** identificada con cédula de ciudadanía número **43.538.397**, en calidad de compañera permanente.”

El presente aviso se publica de conformidad con la ley a fin de que quien se considere con igual o mejor derecho se presente en la carrera 51N 52 03 Planta Baja Palacio de la Cultura “Rafael Uribe Uribe”, en los 30 días siguientes a la publicación del presente aviso”.

CompuTec
DATA COURRIER

Aviso a los Acreedores de Datacourrier S.A.S. En Liquidación

Judith García García, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 53.068.456, en calidad de liquidadora de la sociedad Datacourrier S.A.S. En Liquidación, identificada con NIT 900.036.548-4 (la “Sociedad”), avisa a los acreedores y demás interesados de la Sociedad.

La Asamblea General de Accionistas de la Sociedad, en reunión extraordinaria del veinticinco (25) de noviembre de 2021, decretó la disolución voluntaria de la Sociedad y el inicio de su trámite liquidatorio. Por tal motivo, se insta a quienes creen tener la calidad de acreedor de la Sociedad a hacer valer sus derechos dentro del proceso liquidatorio.

Cualquier comunicación podrá presentarse ante la liquidadora en la Carrera 63 # 17-32 en la ciudad de Bogotá D.C. y al teléfono +57 1 59 79 500.

En los anteriores términos se da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 232 del Código de Comercio.

Cordialmente,

Judith García García
Liquidadora
Datacourrier S.A.S. En Liquidación

ANGÉLICA PORRAS DIAZ Periodista

NOTICIERO todelar...y LA VOZ DE PORRAS DIGITAL

JOSE FERNANDO PORRAS Director

PAUTA · PUBLICIDAD: 310 762 9012 /13 - joseporras@yahoo.com